Facultad de Ciencias de la Tierra
Convenios Públicos

Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

San Pedro Garza García, Nuevo León a 03 de Noviembre del 2016

Dictamen de los Auditores Independientes

H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos correspondientes a los convenios públicos celebrados por la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

La Facultad de Ciencias de la Tierra es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Facultad de Ciencias de la Tierra. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Facultad de Ciencias de la Tierra el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos correspondientes por la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA
CONVENIOS PÚBLICOS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS		
Proyectos, convenios y contratos públicos	$	7,086,622
Productos financieros		7,069
Otros ingresos		222,575
TOTAL DE INGRESOS	**$**	**7,316,266**

EGRESOS		
Materiales y Suministros	$	306,882
Servicios básicos		5,534
Servicio de laboratorio y taller de mantenimiento		254,120
Servicios diversos		15,379
Otros servicios comerciales		91,210
Servicios de asesoría, estudios e investigación		3,405,643
Apoyo para actividades		1,128,408
Bienes inmuebles		489,711
TOTAL DE EGRESOS	**$**	**5,696,887**

Saldo en Caja y Bancos al inicio del período:		
Caja y Bancos		3,155,928
Total de Bancos	**$**	**3,155,928**
	$	**10,472,194**

Saldo en Caja y Bancos al final del período:		
Caja y Bancos		4,775,307
Total de Bancos	**$**	**4,775,307**
	$	**10,472,194**

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

Dr. Sóstenes Méndez Delgado
Director

C.P. Nereyda Guadalupe Quintero Martínez
Contadora

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ciencias de la Tierra
Convenios Públicos
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016
(Cantidades en Pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

El desarrollo de proyectos celebrados con entidades públicas tiene como objetivo fundamental la realización de estudios de Geología Superficial, en zonas geológicas seleccionadas estratégicamente por Pemex Exploración y Producción dentro de la República Mexicana y que sirvan como información complementaria de modelos geológicos para la prospección petrolera, estos servicios deben ser realizados mediante la creación de brigadas de campo que tienen como fin, incrementar el nivel de conocimiento técnico del personal geocientífico de Pemex Exploración y Producción en temas específicos de geología superficial, asi como adquirir experiencia y actualizacion de los Profesores-Investigadores de la Facultad de Ciencias de la Tierra en la resolución de problemas prácticos que demanda la industria petrolera mexicana.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política de la Facultad de Ciencias de la Tierra el preparar la información financiera de los convenios públicos sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Relación de proyectos, convenios y contratos públicos ejercidos a partir de Enero del 2014.

De acuerdo con nuestra revisión a continuación se integran los proyectos, convenios y contratos públicos que se ejercieron durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 por la Facultad de Ciencias de la Tierra, y que aun siguen vigentes al 30 de Septiembre del 2016 .

Referencia	Saldo por Cobrar al Inicio del Ejercicio 2016	Saldo por Ejercer al Inicio del Ejercicio 2016	Ingresos	Egresos	Saldo por Cobrar al Final del Trimestre	Saldo por Ejercer al Final del Trimestre
PROYECTO 42403630	16,970,754	3,119,059	7,086,622	5,490,408	9,884,132	4,715,273

4.- Relación de Ingresos y Egresos del Ejercicio.

A continuación se muestran los ingresos y egresos que integran cada uno de los proyectos realizados por la Facultad de Ciencias de la Tierra, por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016.

REFERENCIA	APLICACIÓN	
	INGRESOS	EGRESOS
PROYECTO 42403630	7,086,622	5,490,408

5.- Depósitos y retiros no correspondientes a convenios.-

Durante el ejercicio se realizaron los siguientes depósitos que no corresponden a convenios:

Otros ingresos	$	222,575
Intereses		7,069
Total		**229,644**

Durante el ejercicio se realizaron los siguientes retiros que no corresponden a convenios:

Otros gastos	$	206,479
Total		**206,479**

6. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Facultad de Ciencias de la Tierra por los proyectos realizados con entidades públicas:

Aportación Tesorería General proyectos Pemex	$	7,086,622
Total	**$**	**7,086,622**

b) Productos financieros.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo que la Facultad de Ciencias de la Tierra tiene con instituciones financieras y rendimientos derivados de depósitos financieros.

Intereses	$	7,069
Total	**$**	**7,069**

c) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Facultad de Ciencias de la Tierra derivado de los convenios con entidades públicas, y se integra como sigue:

Sobrantes de cheques	$	222,575
Total	**$**	**222,575**

7. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Facultad de Ciencias de la Tierra para cumplir con la realización de las actividades derivadas de los convenios públicos, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	$	138,138
Combustibles y lubricantes		128,382
Refacciones y accesorios		23,878
Medicinas y materiales para curación		16,484
Total	**$**	**306,882**

b) Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicios de telefonía celular	$	5,504
Servicios de internet		30
Total	**$**	**5,534**

c) Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la contratación de servicios de laboratorios, así como servicios de reparación y mantenimiento, derivados de los convenios públicos, y se integra de la siguiente manera:

Servicios de laboratorios externos	$	213,543
Mantenimiento y conservación de vehículos		40,577
Total	**$**	**254,120**

d) Servicios diversos.-

Esta cuenta corresponde a los pagos efectuados por la Facultad de Ciencias de la Tierra, derivado de servicios de traslado de bienes muebles, mensajería, así como servicios de lavandería y limpieza de bienes muebles e inmuebles, y se integra como sigue:

Servicios de lavandería	$	11,062
Servicios de mensajería		4,317
Total	**$**	**15,379**

e) Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta esta integrada principalmente por erogaciones hechas por el pago de trámites y registros ante dependencias gubernamentales, así como primas de seguro a diverso mobiliario, cuotas pagadas a diversas instituciones y comisiones bancarias por manejo de cuenta.

Cuotas de afiliación e inscripción	$	73,420
Seguro de responsabilidad patrimonial		12,905
Gastos de tramites ante dependencias gubernamentales		4,885
Total	**$**	**91,210**

f) Servicios de asesoría, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar al personal docente y externo honorarios, servicios profesionales, apoyos y estímulos para la realización de proyectos.

Estímulos por Proyectos y/o Servicios	$	2,486,439
Honorarios por asesorias		600,000
Asesoría por servicios internos		189,186
Retención IVA e ISR		130,018
Total	**$**	**3,405,643**

g) Apoyo para actividades.-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, atenciones al personal y visitantes, así como viáticos otorgados por la Facultad de Ciencias de la Tierra para el desarrollo de actividades derivadas de los convenios públicos.

Viáticos	$	658,346
Pasajes aéreos nacionales para académicos		254,428
Otros gastos		198,239
Pasajes urbanos		14,604
Atenciones al personal		2,526
Atención por servicios médicos		180
Pasajes terrestres nacionales para académicos		85
Total	**$**	**1,128,408**

h) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Facultad de Ciencias de la Tierra realizó durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016.

Equipo diverso	$	489,711
Total	**$**	**489,711**

8. Entorno fiscal.

Los convenios públicos de la Facultad de Ciencias de la Tierra no son sujetos del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.